

MARTES, 21 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 96

JUNTA VECINAL DE GIBAJA

CVE-2019-4488 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2019.*

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo legal contra el acuerdo inicial de aprobación del presupuesto general de esta Junta para el ejercicio 2019, adoptado por el Pleno de la Junta en sesión ordinaria celebrada el 14 de marzo de 2019, y publicado en el BOC número 61 de 27 de marzo, se considera definitivamente aprobado, en virtud de lo establecido en el artículo 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en el artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril ofreciendo el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CONSIGNACIÓN (en Euros)
Capítulo II	Gastos en bienes corrientes y servicios	36.500,00
Capítulo IV	Gastos Transferencias corrientes	3.400,00
Capítulo VI	Inversiones Reales	52.000,00
Capítulo VII	Transferencias de Capital	4.500,00
Total Gastos		96.400,00 €

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CONSIGNACIÓN (en Euros)
Capítulo III	Tasas y otros ingresos	57.300,00
Capítulo IV	Transferencias corrientes	1.000,00
Capítulo V	Ingresos patrimoniales	38.100,00
Total Ingresos		96.400,00 €

Contra el presente acuerdo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción. La interposición de recursos no supondrá, por si sola, la aplicación de las modificaciones presupuestarias definitivamente aprobadas.

Gibaja-Ramales de la Victoria, 25 de abril de 2019.

El presidente,
Eugenio Gómez Gómez.

2019/4488

CVE-2019-4488